

16/10/2013

Fiscalía obtiene condena contra hombre que violó a una adolescente en Panguipulli

Un veredicto condenatorio dictó hoy el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia en contra de un hombre de 26 años, quien esta semana enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por la Fiscalía de Panguipulli por el delito de violación en perjuicio de una adolescente de 17 años.



La fiscal (s) de Panguipulli y el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos, acreditaron durante el juicio que el acusado Javier Eridor Pichumilla Maquefilo es el autor de este delito. Para ello, presentaron pruebas materiales, periciales, documentales y testimoniales, entre ellas, el relato de la víctima. Según explicaron los fiscales, el hecho ocurrió el 14 de octubre del año pasado en la localidad de Coñaripe, comuna de Panguipulli, durante unas ramadas. “El acusado abordó en el exterior de las ramadas a la víctima, con la que había bailado momentos antes, botándola al suelo y agrediéndola sexualmente”, precisó la fiscal Claudia Baeza. El veredicto condenatorio fue pronunciado por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, presidida por el juez Germán Olmedo e integrada por los jueces María Soledad Piñeiro y Ricardo Aravena.

La Fiscalía pide que el acusado sea condenado a una pena de 12 años de presidio como autor del delito de violación. La audiencia de lectura de sentencia se realizará el domingo 20 de octubre a las 12:00 horas.